



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

**EJ**  
**ÉCTOR JAIME**  
DIPUTADO FEDERAL DISTRITO 5

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS A ACTUALIZAR LA ALERTA SANITARIA SOBRE CIGARROS Y SIMILARES A PRODUCTOS DEL TABACO QUE SON COMERCIALIZADOS DE FORMA ILEGAL EN MÉXICO.**

Los que suscriben, Diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, en la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a consideración de esta H. Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, conforme a las siguientes

**Consideraciones**

En México, de acuerdo con la Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos (Concamin), el mercado ilícito de cigarros alcanza el 18% del mercado; es decir, 18 de cada 100 cajetillas de cigarros que se consumen en el país, son ilegales. Se estima que más de 360 millones de cajetillas forman parte del mercado ilícito, las cuales se venden principalmente en el comercio no organizado (tianguis, mercados y tiendas de la esquina). Lo anterior, equivale a una pérdida fiscal para el Gobierno de 13,500 millones de pesos anuales.

Los cigarros ilegales constituyen un mayor riesgo a la salud de la población que los cigarros que se comercializan cumpliendo la normatividad vigente, ya que puede tratarse de producto falsificado, adulterado o incluso, elaborados con ingredientes desconocidos, lo que incrementa la posibilidad de contener compuestos químicos potencialmente tóxicos y distintos a la planta del tabaco y, por tanto, no se puede identificar el comportamiento de dichas sustancias en el organismo. Uno de los riesgos más importante es que por su bajo costo, los cigarros ilegales tienen mayor penetración en consumidores que son menores de edad y adolescentes, lo que fomenta el consumo de tabaco a temprana edad.

Según una investigación periodística titulada "Cartel del tabaco: amenaza de muerte a quienes venda otras marcas", realizada por periodistas de grupo *Milenio*, se puso al descubierto una red de corrupción. En dicha investigación dan cuenta que, a partir de 2018, personas que portan uniformes de fuerzas policiacas o con gafetes de la Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios, han realizado una serie de operativos armados, con amenazas y reportan que en algunos casos han ejercido violencia en comercios de diversas localidades, el objetivo es: la venta de ciertas marcas de cigarros, entre ellas Laredo, Económicos y Studio 54.



**Dip. Dr. Éctor Jaime Ramírez Barba**

Correo: [ector.ramirez@diputados.gob.mx](mailto:ector.ramirez@diputados.gob.mx)

TW e Instagram @ectorjaime FB @doctorectorjaime Web [www.ectorjaime.com.mx](http://www.ectorjaime.com.mx)



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

**EJ**  
**ÉCTOR JAIME**  
DIPUTADO FEDERAL DISTRITO 5

Bajo el argumento que las otras marcas están prohibidas, sustraen la mercancía, otras veces la destruyen, a pesar de mostrar las facturas los encargados de las tiendas y comercios, la mercancía es retirada, les dicen que pueden recogerla en las fiscalías o a las policías locales, pero las autoridades desconocen los operativos y el producto incautado.

Al tiempo, reparten volantes en las que les enumeran las indicaciones de cuales marcas se pueden vender y cuáles no. En total se tiene registro de 364 operativos ilegales en Sonora, Sinaloa, Coahuila, Nayarit, Jalisco, Michoacán, Veracruz y Tabasco.

Muy recientemente, también se añade a esta lista, el estado de Guanajuato, de acuerdo con información compartida por comerciantes de las ciudades de León, Silao, Irapuato, Celaya, Moroleón y Uriangato. Los comerciantes declaran que, en estos casos, personas visitan sus negocios usando intimidación, exigiéndoles que solo vendan marcas específicas relacionadas a la investigación antes mencionada.

Esta incipiente actividad en la zona está siendo investigada, pero es indispensable la colaboración con el gobierno federal y que las autoridades cumplan con sus funciones de acuerdo con lo establecido por la ley.

En nuestro país, corresponde a la Secretaria de Salud, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), instrumentar la estrategia para definir y establecer las acciones idóneas para prevenir o contrarrestar riesgos sanitarios. Su misión consiste en proteger a la población contra riesgos a la salud que sean provocados por el uso y consumo de bienes y servicios, así como por su exposición a factores ambientales y laborales, la ocurrencia de contingencias sanitarias y la prestación de servicios de salud, mediante la regulación, control y fomento sanitario.

Así, entre las funciones de la COFEPRIS se encuentra el control sanitario de productos y servicios contemplando con ello su importación y exportación, así como la vigilancia de los establecimientos dedicados al proceso de los productos. Siendo que, entre los referidos productos sujetos al control y vigilancia sanitaria por parte de dicha dependencia, se encuentran los productos de tabaco.

Una alerta sanitaria es un comunicado de riesgo que se refiere a que un producto, competencia de la COFEPRIS, que es procesado, comercializado, distribuido, acondicionado, o elaborado en México o en otros países, que por su uso o consumo representa un riesgo para la salud del consumidor mexicano, que puede tener trascendencia social y frente a la cual hay que tomar medidas en salud pública de



**Dip. Dr. Éctor Jaime Ramírez Barba**

Correo: [ector.ramirez@diputados.gob.mx](mailto:ector.ramirez@diputados.gob.mx)

TW e Instagram @ectorjaime FB @doctorectorjaime Web [www.ectorjaime.com.mx](http://www.ectorjaime.com.mx)



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

**EJ**  
**ÉCTOR JAIME**  
DIPUTADO FEDERAL DISTRITO 5

manera urgente y eficaz. La última alerta sanitaria publicada por COFEPRIS es de junio de 2018 misma que contiene más de 200 marcas ilegales de las que tiene conocimiento la Comisión que se comercializan en todo el país.

La alerta sanitaria sobre cigarros y productos similares del tabaco que se comercializan de forma ilegal en México es un documento indispensable para combatir al mercado ilícito de cigarros ya que es un instrumento que permite a las autoridades de seguridad y aduaneras y en general, a la población, estar informadas sobre las marcas ilegales que han sido identificadas en el mercado mexicano ya sea por carecer de permisos de importación, licencia sanitaria o publicidad ilegal.

A razón del acelerado crecimiento del mercado negro de cigarros que se ha dividido en dos tipos: cigarros de contrabando y cigarros ilegales producidos en México, al día de hoy la industria considera que se distribuyen y venden en nuestro país 30 marcas ilegales adicionales a las que hace referencia la alerta sanitaria de 2018. Es urgente que la misma refleje las condiciones actuales del mercado ilícito de tabaco que crece a pasos agigantados dando cabida a un sinnúmero de marcas fuera de la ley y esto es, principalmente, porque COFEPRIS no emite con regularidad la actualización de este documento ni desempeña a cabalidad las acciones de vigilancia, aseguramiento y destrucción de estos productos.

El artículo 4º de la Constitución consagra el derecho humano de toda persona a la protección de la salud. La salud, es un componente fundamental en el desarrollo socio-económico de cualquier nación; el mejoramiento de la misma tiene un valor humano, ético, político y económico intrínseco. El papel del Estado como garante de la salud de la población es parte total para el desarrollo del país.

El objetivo debe ser promover condiciones para protección de la salud, de la legalidad, de la lucha contra productos ilegales que afectan a la sociedad y el libre mercado,

En México contamos un amplio marco jurídico que tiene como propósito proteger la seguridad y economía nacional, estableciendo medidas y procedimientos para prevenir y detectar actos u operaciones que involucren recursos de procedencia ilícita, así como los relacionados con estructuras financieras de organizaciones delictivas para con ello evitar el uso de los recursos para su financiamiento. En este sentido la coordinación interinstitucional es fundamental, cada institución debe ejercer las facultades que le confieren las leyes y denunciar los hechos que probablemente puedan constituir ilícitos.



**Dip. Dr. Éctor Jaime Ramírez Barba**

Correo: [ector.ramirez@diputados.gob.mx](mailto:ector.ramirez@diputados.gob.mx)

TW e Instagram @ectorjaime FB @doctorectorjaime Web [www.ectorjaime.com.mx](http://www.ectorjaime.com.mx)



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

**EJ**  
**ÉCTOR JAIME**  
DIPUTADO FEDERAL DISTRITO 5

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente proposición con:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**Primero.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud y a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios a, actualizar la Alerta Sanitaria sobre Cigarros y Similares a Productos de Tabaco que son Comercializados de Forma Ilegal en México, ya que la publicada en junio de 2018 no refleja la realidad del mercado ilícito de tabaco.

**Segundo.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios y al Servicio de Administración Tributaria a que, por sí mismas y en coordinación con las autoridades estatales, realice las acciones de vigilancia y aseguramiento de cigarros ilegales; así como ordenar su aseguramiento, destrucción e imposición de multas económicas por infracción a la regulación en la materia, independientemente de la responsabilidad penal que pueda derivar por la comercialización de productos ilegales.

**Dado en el Senado de la República, sede la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 16 de mayo de 2023.**

**Atentamente**

**Diputado Éctor Jaime Ramírez Barba**

Notas



**Dip. Dr. Éctor Jaime Ramírez Barba**

Correo: [ector.ramirez@diputados.gob.mx](mailto:ector.ramirez@diputados.gob.mx)

TW e Instagram @ectorjaime FB @doctorectorjaime Web [www.ectorjaime.com.mx](http://www.ectorjaime.com.mx)



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

**EJ**  
**ÉCTOR JAIME**  
DIPUTADO FEDERAL DISTRITO 5

COFEPRIS. Alerta sanitaria sobre cigarros y similares a productos de tabaco que son comercializados de forma ilegal.  
[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/667935/9\\_Alerta\\_Sanitaria\\_tabaco\\_junio\\_2018v.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/667935/9_Alerta_Sanitaria_tabaco_junio_2018v.pdf)



**Dip. Dr. Éctor Jaime Ramírez Barba**

Correo: [ector.ramirez@diputados.gob.mx](mailto:ector.ramirez@diputados.gob.mx)

TW e Instagram @ectorjaime FB @doctorectorjaime Web [www.ectorjaime.com.mx](http://www.ectorjaime.com.mx)